



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 25 MAR 2021

VISTO:

El Oficio N° 055-2021-UNTRM-FICA, de fecha 18 de marzo del 2021, mediante el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento del Bachiller en Ingeniería Biotecnológica Fabio Josué Alvarado Castro, como Gestor Tecnológico del Equipo Técnico del Proyecto "Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la Edición Genética de sus Transportadores empleando la Tecnología CRISPR-Cas9", a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA - Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 62° segundo párrafo del Estatuto Institucional, establece que la Universidad estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, con Oficio N° 016-2021-UNTRM-R/FICA-IIDAA/GIV, de fecha 16 de marzo del 2021, el Director del IIDAA, informa al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que como parte de la Ejecución de Proyecto "Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la Edición Genética de sus Transportadores empleando la Tecnología CRISPR-Cas9", con contrato N° 026-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, se necesita un Gestor Tecnológico el cual fue seleccionado por el equipo técnico del proyecto en mención y solicita se gestione la resolución de reconocimiento del Bach. Fabio Josué Angulo Castro, quien será el Gestor Tecnológico, a partir del mes de marzo del 2021;

Que, con Oficio de visto, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita el reconocimiento del Bachiller en Ingeniería Biotecnológica Fabio Josué Alvarado Castro como Gestor Tecnológico del Equipo Técnico del Proyecto "Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la Edición Genética de sus Transportadores empleando la Tecnología CRISPR-Cas9", a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA - Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 140 -2021-UNTRM/R

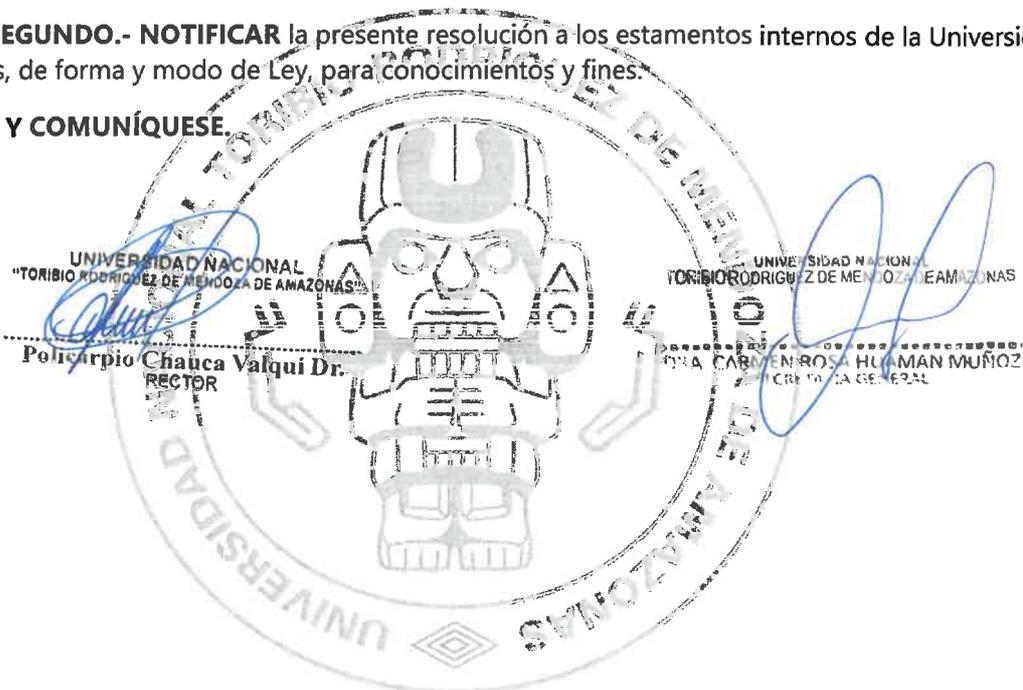
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Bachiller Fabio Josué Alvarado Castro como Gestor Tecnológico del Proyecto "*Disminución de la absorción del cadmio en el cacao peruano mediante la Edición Genética de sus Transportadores empleando la Tecnología CRISPR-Cas9*", con contrato N° 026-2018-FONDECYT-BM-IADT-AV, a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas-IIDAA-Amazonas de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; con eficacia anticipada del 01 de marzo del 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PCH/VR
CR/MSG
YMF/MA/20